



Resolución de Alcaldía

Nº 041-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 03 de febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°265-2024-MDBSH, de fecha 24 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para el Año Fiscal 2025, por un monto de **S/36,386,725.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO Y 00/100)**.

CONSIDERANDO:

Que, durante el mes de **FEBRERO** del año **2025**, se ha realizado Modificaciones Presupuestarias de **Tipo 03**, en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y que es necesario formalizarlas en el cumplimiento de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Que, teniendo en cuenta el insuficiente marco presupuestal a nivel de clasificadores de gasto y la alta necesidad de demanda de gasto requerido por las diversas unidades orgánicas, y así mismo; diversos clasificadores de gasto no fueron considerados en algunas metas al momento de la formulación del Presupuesto Institucional, y siendo indispensables para el cumplimiento de las actividades y proyectos programados en el presente Año Fiscal.

De, conformidad con la con la **Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y la Directiva N°0001-2024-EF/50.01**, y las facultades conferidas de la **Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en la **Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025**, formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presenta Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" Formato N°01/GL emitidas durante el mes de **FEBRERO** del año 2025.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MUNICIPALIDAD DISTITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

El desagregado del gasto se encuentra detallado en las Notas de Modificación
Presupuestaria N°:

080	081	082	083	084	085	086	087	088	089
090	091	092	094	095	099	100	101	102	103
104	105	106	107	108	109	110	111	112	114
115	116	117	118	119	120	121	122	123	124
125	126	127	128	129	130	131	132	133	134
136									

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

